



17 ABR 2023

BUIN,

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1221 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 719, de fecha 10 de marzo de 2023, se instruye Investigación Sumaria tendiente a determinar la eventual responsabilidad administrativa de funcionarios municipales respecto al uso de bien municipal por parte del Club Fiat Escape 600. Investigador Sumaria Juan Astudillo Araya.

2.- El Oficio Interno N° 02, de fecha 11 de abril de 2023, donde el Investigador Sumarial remite al Sr. Alcalde expediente de la Investigación Sumaria instruida por Decreto Alcaldício N° 719/2023 y sugiere proseguir mediante Sumario Administrativo.

3.- La Instrucción del Sr. Alcalde, para decretar el Sumario Administrativo, Fiscal Juan Astudillo Araya.

DECRETO.

1.- Póngase término al procedimiento instruido por Decreto Alcaldício N° 719 de fecha 10 de marzo de 2023, el cual instruye Investigación para determinar la eventual responsabilidad administrativa de funcionarios municipales respecto al uso de bien municipal por parte del Club Fiat Escape 600.

2.- Elévese la investigación sumaria a **SUMARIO ADMINISTRATIVO**, considerando que en el transcurso de la investigación se pudo constatar la efectividad de los hechos ocurridos, sin que a la fecha se pueda determinar responsabilidad imputable a alguno de los funcionarios.

3.- Nómbrese como Investigador Sumarial a don **Juan Astudillo Araya**, Abogado, Administrador Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTIN GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAI. G.M.G. M.S.
DISTRIBUCION:
- Copia Fiscal.
- Jurídica
- Archivo SECMU